

ADDENDUM AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN SOCIAL Y BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE FECHA 09 DE MARZO DE 2026.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- II. Con fecha 27 de abril de 2021, se instaló la **Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas**, como un órgano especializado e impulsado por la Secretaría de Igualdad de Género, al interior de las Dependencias y Entidades, la cual será la encargada de establecer, promover y fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género y evaluación de las políticas públicas institucionales enfocadas a asegurar la igualdad sustantiva e inclusión social de los derechos humanos de las mujeres y los hombres.

DECLARACIONES

- I. La C.D. Selene López León Titular del Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado, cuenta con las facultades legales para realizar el presente Addendum, de conformidad con el artículo 8º fracciones 1, VIII y XVIII del Decreto de creación del propio instituto, quien acredita su personalidad con su nombramiento de fecha 09 de diciembre de 2024, expedido por el Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, con fundamento en los artículos 59 fracción XXIII y 60 de la Constitución Política del Estado; 11 y 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- II. Con fecha 09 nueve de marzo de 2026, se llevó a cabo la modificación al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas, mediante la cual se designa al Licenciado Edgar Aguilar Ruíz Jefe del Área de Apoyo

Jurídico como Titular de la Unidad Enlace de igualdad de Género en sustitución de la Licenciada Ivette Carolina Rueda López.

- III. Las partes que intervinieron y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado, declaran que todas y cada una de las manifestaciones hechas en el Acta de Instalación de fecha 09 de marzo de 2026, siguen siendo ciertas.

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se designa como Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas al Licenciado Edgar Aguilar Ruíz, a partir de la presente fecha, así como la designación de la licenciada Yareni Yanet Narcia López del área de Vinculación como responsable de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional y a las licenciadas Sandra Sofía Macías San Román del departamento administrativo e Ing. Estefanía Rivera Velasco Jefa del departamento administrativo como Responsables de Presupuesto, Públicos, Estadísticas, Monitoreo y Evaluación.

SEGUNDO: Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género de las adecuaciones realizadas mediante el presente Addendum.

Con lo anterior, se da por concluido el presente Addendum, firmado al calce y al margen, los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 09 de marzo de 2026.

CONSTE

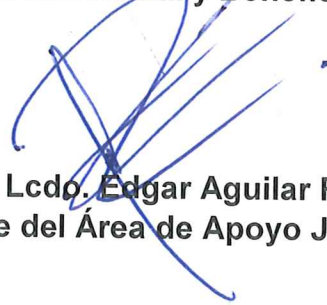
**Titular del Instituto de Protección Social
y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas.**



**C.D. SELENE LÓPEZ LEÓN
DIRECTORA GENERAL**

**INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO
DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN SOCIAL Y BENEFICENCIA PÚBLICA
DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

**Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género
del Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado.**



**Lcdo. Edgar Aguilar Ruíz
Jefe del Área de Apoyo Jurídico.**

**Responsable de
institucionalización, Gestión
Pública y Cultura Institucional.**



**Lcda. Yareni Yanet Narcia López
Área de Vinculación**

**Responsable de presupuesto,
Públicos, Estadísticas, Monitoreo
y Evaluación.**



**Lcda. Sandra Sofía Macías San
Román
Departamento Administrativo**



**Ing. Estefanía Rivera Velasco
Jefa del Departamento
Administrativo**

**Las firmas que anteceden corresponden al adendum al acta de instalación de
las Unidades de Igualdad de Género del Instituto de Protección Social y
Beneficencia Pública del Estado de Chiapas.**